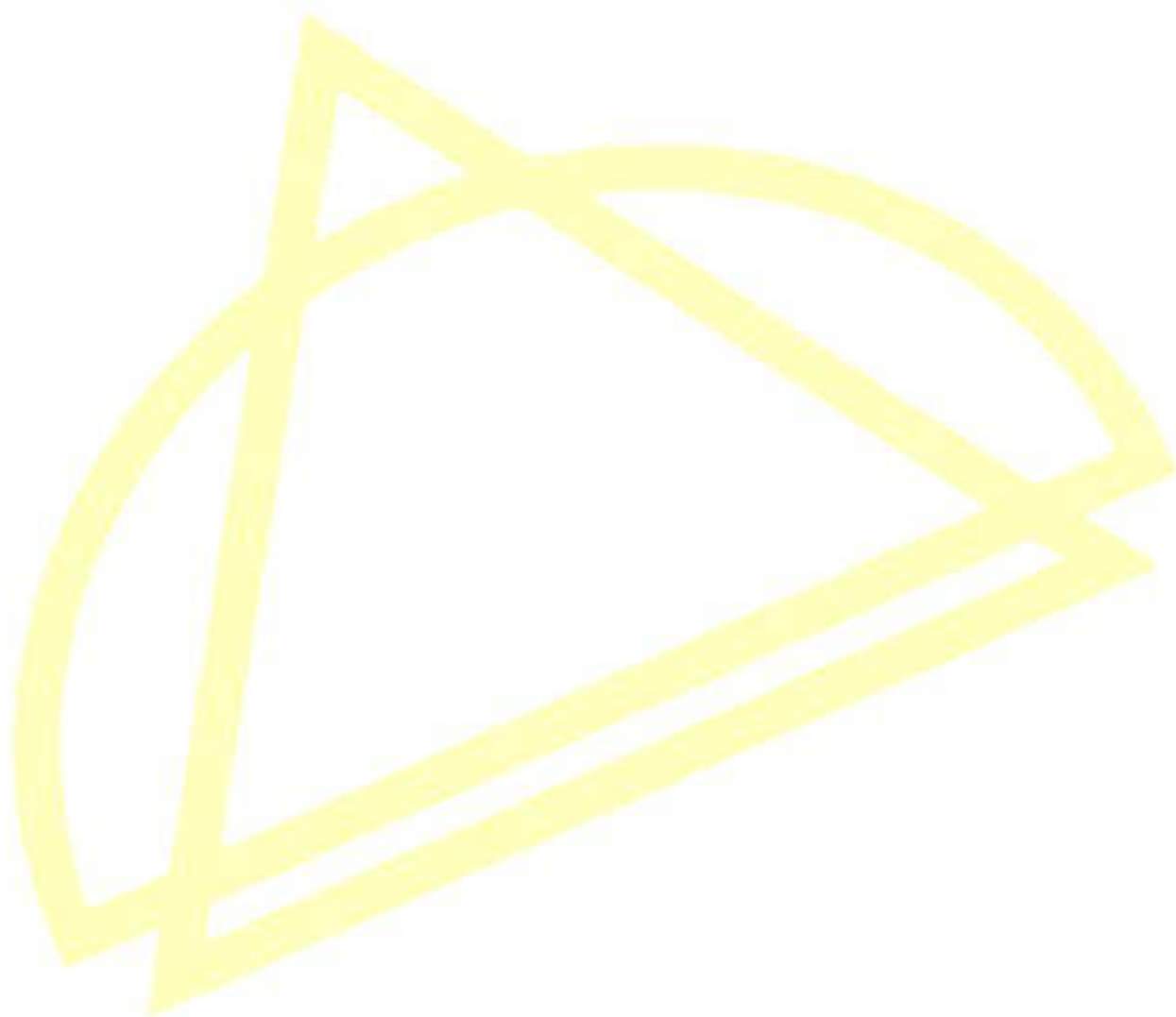


En la paz y en el combate

ARTES MARCIALES PROFESIONALES



**Manual para
DIFUSORES**



PRESENTACIÓN

**“Razonar y convencer, ¡qué difícil, largo y trabajoso!
¿Sugestionar? ¡Qué fácil, rápido y barato!”
(‘Santiago Ramón y Cajal’)**

Estimado Difusor, muy brevemente te felicito por desear formar parte de AMPs. Esperamos que todas las ventajas que nos aportas sean interesantes también para ti.

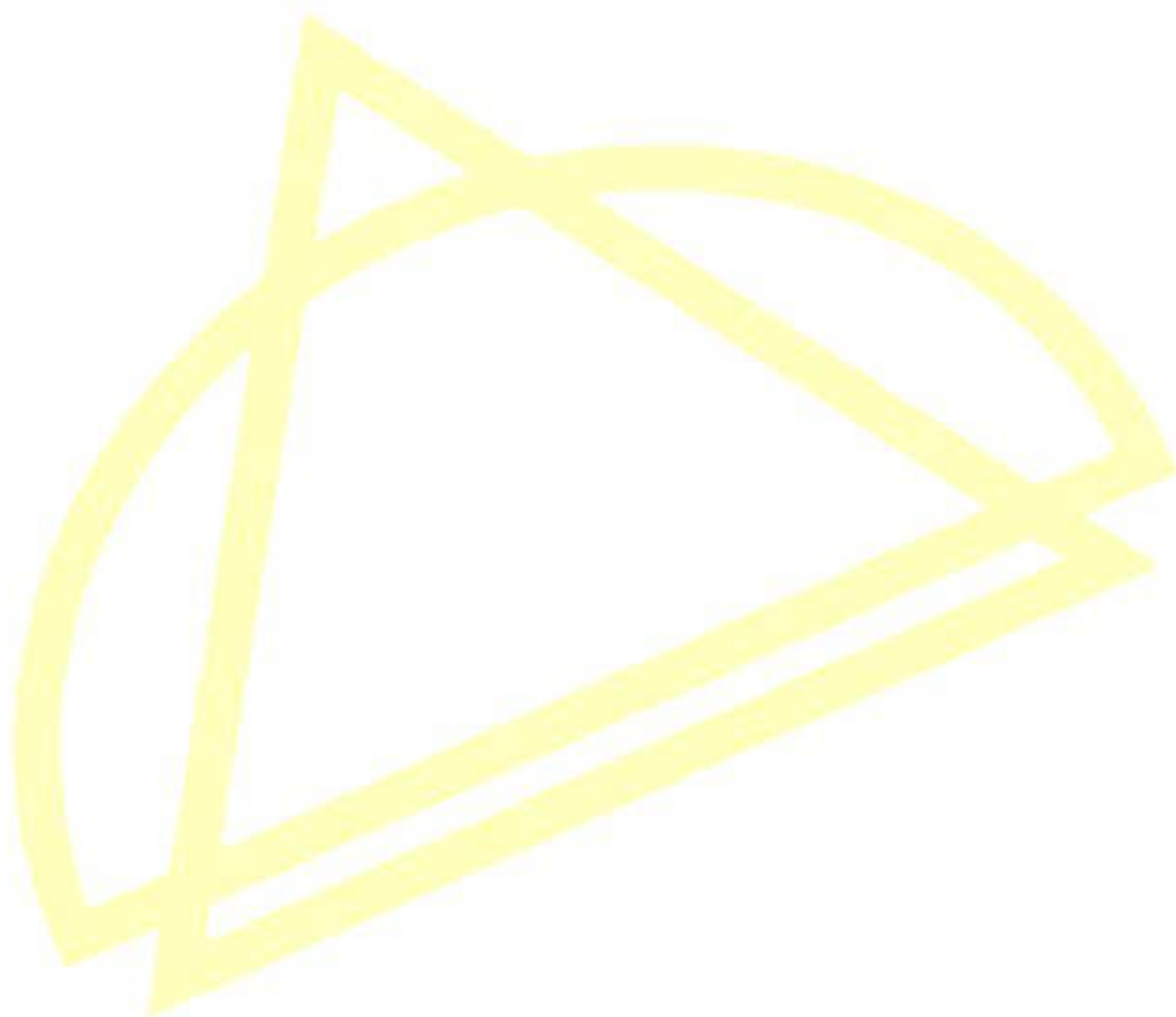
La decisión de ser Difusor puede estar motivada por temas muy variados, como conseguir contactar con otros participantes interesados en AMPs, potenciar las actividades de tus Alumnos de otras Disciplinas, obtener las ventajas, tanto económicas como de reconocimiento de horas de Libre Configuración, etc.

Cualquiera que sea tu motivo, espero que el tiempo que permita confirmar con satisfacción que tu decisión de ser Difusor fue correcta. No obstante, no hay plazos de tiempo establecidos. Puedes actuar con Difusor durante unos meses en los que puedas tener oportunidades de informar a otras personas y dejar de hacerlo durante otro periodo de tiempo hasta volver a asociar a nuevos contactos.

Como últimos consejos, deberás conocer los enlaces que se pueden visitar a través de la Ficha de Inscripción, para poder resolver las dudas que te puedan plantear y, sobre todo, nunca hables de lo que no conoces y, por supuesto, nunca mientas. Ante la duda, es mejor consultar antes de dar una respuesta. Y te sugiero que valores del modo más positivo la frase de D. Santiago Ramón y Cajal, porque toda relación fructífera se basa en que todos ganemos en el proceso, convenciendo por la combinación de llegar a la mente a través del corazón. Porque si no puedes hacer que los demás “sientan”, que se emocionen, no podrás hacerles llegar tu mensaje.

Nos tienes a tu disposición para apoyarte en TU proyecto. Muchas gracias por confiar en nosotros. También hacemos lo mismo contigo

Vicente Lumberras
Presidente de AMPs





INTRODUCCIÓN

“Si las cosas están claras no hay lugar a equívocos” (Enseñanzas del Combate)

Este pequeño Manual puede resultarte útil como guía de actuación durante tus explicaciones ante futuros Asociados de AMPs.

La función de Difusor no requiere ningún gasto económico por su parte ni contrato de ningún tipo. Y podrás darte de baja si lo deseas enviando un e-mail a info@artemarcialesprofesionales.es. No obstante, también puedes quedarte simplemente sin hacer nada. O todo lo contrario. Porque de acuerdo con tus resultados obtendrás tus ventajas.

La descripción general de qué es un Difusor se encuentra en www.artemarcialesprofesionales.es/difusores.htm. En esta sección se muestra también la función de Organizador. Si en algún momento deseas actuar como tal deberás previamente contactar con nosotros para ampliarte información.

PROCEDIMIENTO

“Todo logro merece su recompensa” (Enseñanzas del Combate)

En www.artesmarcialesprofesionales.es/asociarte.htm#atd se incluye el procedimiento para que un nuevo miembro pueda darse de alta en AMPs a través de un Difusor. Al estar libremente publicado se garantiza una total transparencia y se facilita la confianza por parte de los futuros Asociados.

El procedimiento durante la entrevista es el siguiente:

- Informas a la persona o grupo de candidatos.
- Rellenáis por duplicado la Ficha de Inscripción, firmando ambos y quedándoos con un ejemplar cada uno.
- Informas al nuevo Asociado que deberá remitir a info@artesmarcialesprofesionales.es la Ficha de Inscripción y los documentos indicados en ella con el asunto **ASOCIACIÓN A AMPs**. Si le supone problemas, puedes digitalizar los documentos con un teléfono móvil o una cámara y remitirlos en calidad de Difusor.

El procedimiento después de la entrevista es el siguiente:

- Si te ha abonado las cantidades indicadas en la Ficha deberás realizar un ingreso del total aportado MENOS las siguientes cantidades que serán comisión para ti:
 - El 50% de la cuota de asociación por uno o dos años (6 o 10€).
 - El 20% del resto de las cuotas abonadas.
- Si NO te ha abonado las cantidades, cuando lo haga deberá remitirte el justificante a ti y a AMPs.
AMPs te remitirá tus beneficios vía PayPal (www.artesmarcialesprofesionales.es/comopagar.htm).
- Deberás remitir la Ficha de Inscripción y, si procede, los documentos y el resguardo de ingreso. El asunto del e-mail será **DIFUSOR. ASOCIACIÓN A AMPs**.
- AMPs realizará el alta del nuevo Asociado tras completar el proceso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

“Los detalles son los que marcan la diferencia” (Enseñanzas del Combate)

Te adjuntamos la **Ficha de Inscripción** en formato PDF. Al imprimir los documentos, se recomienda que se haga en color, aunque no es obligatorio.

El documento (que se rellenará por duplicado) consta de tres páginas:

- **La pág. 1** incluye los datos de contacto.
- **La pág. 2** muestra las opciones. Es muy importante que, antes de comenzar a trabajar como Difusor, accedas a todos los enlaces y los leas con detenimiento, para entenderlos y poder aclarar cualquier duda que pueda planteársele a los candidatos.

Deberán desglosarse los conceptos que se van a abonar. Los habituales son:

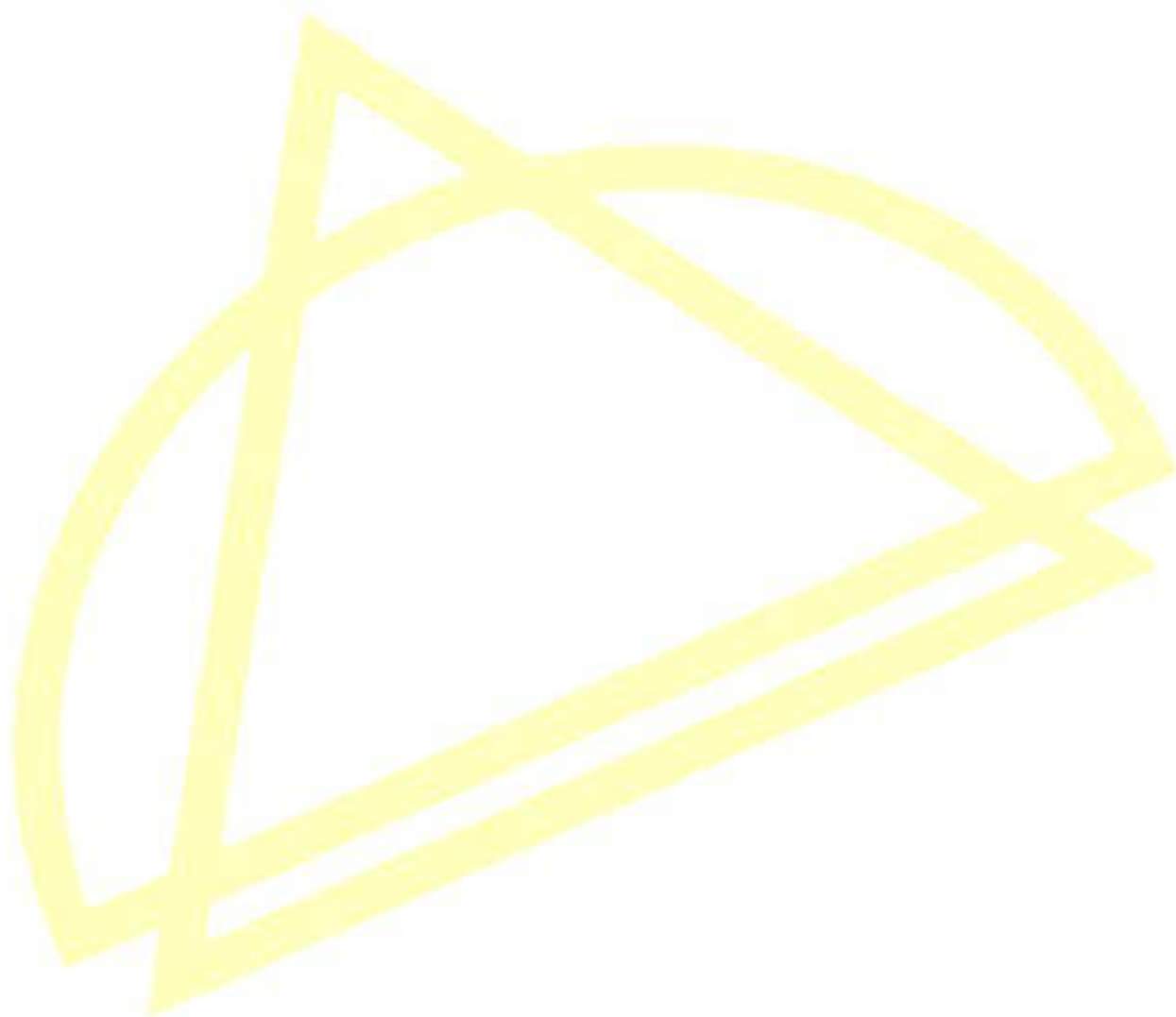
- Cuota de asociación por uno o dos años (12 o 20€), de los que te quedarás con el 50% en concepto de comisión.
- Del resto de conceptos a inscribir recibirás el 20%:

Curso de Grado 1 (no obligatorio): **10€** si puede presentar documentación que homologue este Grado u otros superiores (www.artesmarcialesprofesionales.es/titulacionesiniciales.htm) o **20€** en caso contrario (cuotas en www.artesmarcialesprofesionales.es/cuotas.htm).

Otros Cursos de Grados, que podrán cursar después, y que se pueden abonar de forma inmediata si lo desean los candidatos.

- **La pág. 3** incluye la MANIFESTACIÓN de participación, donde se exige de responsabilidad por las actividades realizadas, cede el uso de imágenes y conoce sus derechos de oposición, anulación y rectificación. Este documento debe rellenarse SIEMPRE a mano y firmarse por las dos partes (el nuevo Asociado, para refrendar su compromiso, y el Difusor en calidad de testigo y certificante de los datos incorporados en la Ficha de Inscripción).

Una Ficha de Inscripción se quedará en poder del nuevo Asociado, y la otra te la quedas como Difusor. Deberás guardar permanentemente las Fichas de Inscripción, y remitirlas en forma digital a AMPs. Si desearas darte de baja como Difusor, te comprometes a remitir los documentos originales por correo postal contra reembolso a la dirección que se te indicase en su momento.



Este breve Manual incluye las condiciones y procedimientos a desarrollar por los Difusores de AMPs, donde se busca la máxima sencillez en las explicaciones y un procedimiento perfectamente guiado.



Para uso exclusivo de Difusores de AMPs Artes Marciales Profesionales

www.artesmarcialesprofesionales.es